

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 44

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2020-1815 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.*

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el Acuerdo inicial de aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo para la incorporación del puesto de AUXILIAR DE TURISMO, adoptado en sesión de Pleno celebrada el día 29 de octubre de 2019, y publicado anuncio en el BOC nº: 222, de 18 de noviembre de 2019, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 126.3 del RD Legislativo 781/1986, según se detalla:

— Modificar la plantilla de personal mediante la inclusión del siguiente puesto:

PUESTO/PLAZA: Auxiliar de Turismo.

JORNADA: Completa.

PUESTOS: 1.

FUNCIONARIO/LABORAL: Personal laboral.

ANEXO I: CUADRO ESQUEMÁTICO

Código	Denominación	Dot.	Grupo	Área funcional	Subárea	CE	CD	T.P.	F.P.	Escala	Nat.	Tipo de Jornada	S.P.	Requisitos-Titulación	Observaciones
T	<i>TURISMO</i>														
TUR	Auxiliar de turismo	1	C2	Turismo	Turismo	7.717,75	16	N	OL	AE	L	OD		SN	

Colindres, 25 de febrero de 2020.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2020/1815

CVE-2020-1815